



TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES
Línea San Martín

PLIEGO TÉCNICO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA
GENERAL E INTEGRAL DE TAPIZADOS EN LAS
FORMACIONES DE COCHES REMOLCADOS DE LA LINEA
SAN MARTÍN

PLSM. 4145/17
FECHA: 12/05/17
Emisión: 1

SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL E INTEGRAL DE TAPIZADOS EN LAS FORMACIONES DE COCHES REMOLCADOS DE LA LINEA SAN MARTÍN



PLIEGO TÉCNICO
PLSM 4145/17
EMISIÓN 1

LSM
LÍNEA SAN MARTÍN

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Lic. Claudio Escalera
Coord. Gral. Material Rodante
Subgerencia Material Rodante LSM
Trenes Argentinos S.E.

12/05/17	1	Emisión	Ing. Carlos Mateos	José Luis Jorquera	Lic. Claudio Escalera
Fecha	Em.	Descripción/modificación	Confeccionó	Revisó	Aprobó

MTR PLSM 4145/17 Emisión 1

Lic. Claudio Escalera
Coord. Gral. Material Rodante
Subgerencia Material Rodante LSM
Trenes Argentinos S.E.



1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

Establecer los requerimientos para efectuar el servicio de limpieza general e integral de todos los tapizados de las 23 formaciones de Coches Remolcados de la Línea San Martín, haciéndose notar que las formaciones se encuentran conformadas en su gran mayoría por cinco coches y dos furgones, siete unidades en total (18 formaciones) y en algunos casos por cuatro coches y dos furgones, seis unidades en total (5 formaciones).

2. COMPOSICIÓN DE LA PROPUESTA-ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

La Propuesta deberá contemplar todos los insumos, mano de obra, maquinaria, materiales requeridos para su ejecución y elementos necesarios para una correcta y completa ejecución de los trabajos respetando las Leyes y/o Normas de Seguridad e Higiene en vigencia.

Los oferentes deberán inspeccionar los tapizados de las formaciones, siendo de su exclusiva responsabilidad la cuantificación de los trabajos necesarios para cumplir el alcance de la presente solicitud.

Los trabajos aquí solicitados comprenden la Limpieza General e integral de todos los tapizados de los asientos de las formaciones, debiéndose también eliminar los posibles hilos, enganches, o deshilachados que pudieran llegar a poseer los mismos

Estos trabajos deberán ser ejecutados en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte y conforme a las tareas detalladas en el punto 9 titulado "TAREAS BÁSICAS" que forma parte de la presente documentación.

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado delimitara un sector de trabajo cercano a la formación a intervenir, en perfecto estado de limpieza a fin de realizar las tareas encomendadas. Es obligación del Contratista mantener permanentemente una limpieza del sector de trabajo durante el desarrollo del mismo. Una vez finalizado el trabajo, la Contratista deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

Claudio L. ...
Lic. Claudio L. ...
Coord. Ser. Material Rodante
Subgerencia Material Rodante LSM
Tranvías Argentinos S.E.



3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

El Contratista deberá entregar al Representante del Comitente, junto con su oferta, un cronograma de trabajos en un diagrama de Gantt, que establezca los tiempos de cada una de las tareas a llevar a cabo en cada formación

4. RELEVAMIENTO Y PROYECTO DE LA OBRA:

El Contratista procederá al relevamiento, proyecto y replanteo de los trabajos indicados en el presente llamado. Ante cualquier duda y/o aclaración sobre los puntos de este pliego, el oferente deberá consultar con el Coordinador General de Material Rodante de Línea San Martín, o quien este designe.

Los trabajos de relevamiento, verificación, control de las partes que se deban realizar en el Lavadero de Coches Remolcados y/o Taller de Coches Remolcados de Retiro (sito en la calle Padre Mujica 451 - CABA) podrán efectuarse en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 hs.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

Se establecerá un cronograma de ejecución de tareas entre la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y la contratista con el objetivo de programar las paradas de las formaciones a intervenir y lograr períodos de paradas no mayores a un día para la intervención completa de la formación (independientemente que la misma sea de 7 unidades o de 6 unidades), luego de lo cual la misma deberá quedar en condiciones operativas para el servicio, para luego continuar con la intervención de la siguiente formación programada.

Ante cualquier cambio, por requerimiento y/o condiciones de servicio, en el cronograma preestablecido, se deberá comunicar con la debida antelación, a fin de reprogramar las tareas y evitar los tiempos muertos en las paradas de las formaciones.

Los plazos de ejecución de tareas son improrrogables salvo causa de fuerza



mayor debidamente comprobable. La mora en la ejecución de las tareas y puesta en servicio de la formación se producirá en forma automática de existir un atraso injustificado por parte del Contratista o no aceptado por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado que lleve al no cumplimiento de los plazos estipulados (con las prórrogas que eventualmente hayan sido concedidas).

Sin perjuicio de ello la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato por atrasos injustificados o bien cuando se prevea la posibilidad de cumplir o debitar al Contratista los mayores costos que resulten de ello.

6. RÉGIMEN DE INSPECCIONES:

El Coordinador General de Material Rodante de Línea San Martín, o quien este designe, tendrán libre acceso a los lugares de trabajo a efectos de proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

7. PRUEBAS Y ENSAYOS DE RECEPCIÓN:

Una vez finalizados los trabajos encomendados en cada unidad intervenida, se realizarán las pruebas de Ensayos y Recepción que consistirán en la inspección integral de los tapizados de la unidad intervenida, comprobando el estado de limpieza de los tapizados, las correcciones de los eventuales deshilaches, enganches o hilos sueltos que pudieran llegar a existir, y que no hayan quedado con vestigios de humedad en el tapizado y/o el acolchado de los asientos que pudieran llegar a ser transferidos a los pasajeros al momento sentarse en los mismos, cuando la formación retorne al servicio.

En caso de no resultar satisfactoria la inspección, el contratista deberá corregir las eventuales observaciones en la limpieza de los tapizados, realizando las intervenciones necesarias, hasta obtener una limpieza óptima del mismo, luego de lo cual, se volverá a inspeccionar, y de resultar satisfactoria la misma se realizará la recepción de la unidad intervenida.

8. AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EVENTUALES:

El Contratista deberá proceder al relevamiento, proyecto y replanteo de los trabajos

Lic. Claudio ...
Coord. Gral. Material Rodante
Superintendencia Material Rodante L.S.M.
Trenes Argentinos S.E.



indicados en el presente llamado, antes de la presentación de su propuesta.

Ante cualquier duda y/o aclaración que crea conveniente sobre los puntos de este pliego, el oferente deberá consultar con el Coordinador General de Material Rodante de Línea San Martín, o quien este designe, no pudiéndose alegar luego el desconocimiento de los mismos, en virtud que esta provisión e instalación **NO ADMITIRA ADICIONALES** a la instalación propuesta.

9. TAREAS BASICAS

Se detallan a continuación las tareas a realizar para llevar a cabo en cada formación para la realización de este servicio

9.1 Detalle de las tareas de Limpieza en cada Formación:

Se deberá realizar el aspirado y lavado de todos los tapizados de la unidad, preferentemente utilizando equipos que posean inyección y absorción, siendo aconsejable que se efectúe con mangas o brazos para los lugares de espacio reducido.

Para el lavado se deberán utilizar cepillos de cerda blanda y de uso exclusivo para tapizados, teniendo especial cuidado en el sentido de pasada a fin de no dañar los mismos.

El lavado deberá consistir en la dispersión de un producto detergente de baja espuma, anti hongo, en la superficie del asiento y respaldo, debiendo reforzar la aplicación del mismo, en las zonas donde se observen mayor suciedad y/o manchas del tapizado, procediendo luego, mediante una máquina de lavado al refregado, limpieza y aspirado del mismo a fin de dejar la superficie limpia, libre de hongos, desodorizada y seca.

Una vez intervenido el tapizado, se deberá controlar y eliminar y/o mejorar los posibles hilos, enganches, o deshinchados que pudieran llegar a poseer los mismos.

Ing. Carlos A. Mateos

Lic. Claudio Escalera
Coord. Gral. Material Rodante
Ferrocarril Argentino S.A.
Línea San Martín

COORD. DE MANTENIMIENTO DE PLANTA

COORD. GRAL. DE MATERIAL RODANTE

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA SAN MARTÍN